

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PERCEPTIONGROUP S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día viernes veinte y dos de abril del año dos mil dieciséis, siendo las once horas y cinco minutos, en el inmueble ubicado en la calle Francisco de Salazar E10-58 y José Luis Tamayo, Edificio Atlantic Business Center, oficina trescientos cuatro, se reúnen los siguientes accionistas de PERCEPTIONGROUP S.A.: Jonathan Víctor Saiegh, quien es titular de una acción, por intermedio de su apoderado especial, el doctor Johnny Esteban Rojas González, conforme consta del poder especial conferido para el efecto; y, la compañía HARNOR S.A., que es titular de novecientas noventa y nueve acciones, por intermedio de su apoderado especial, el doctor Johnny Esteban Rojas González, conforme consta del poder especial conferido para el efecto. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

En razón de que no se encuentra presente el Presidente de la compañía, los accionistas en forma unánime designan como presidente ad-hoc de ésta junta al doctor Johnny Esteban Rojas González; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Roberto Arturo Amores Cedeño.

El presidente ad-hoc dispone que el secretario verifique la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, debidamente representados, todos los accionistas de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital pagado de la misma. Indica que el doctor Johnny Esteban Rojas González ha entregado en secretaría tanto el poder especial conferido a su favor por parte de la accionista HARNOR S.A., como el poder especial conferido a su favor por parte del accionista Jonathan Víctor Saiegh, documentos que forman parte integrante del expediente de la presente junta general de accionistas.

El doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del accionista Jonathan Víctor Saiegh, propone que se constituyan en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos los asuntos que conforman el orden del día que ha sido propuesto.

El presidente ad-hoc dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos que forman parte del orden del día aprobado unánimemente.



RAAC

Señala que el Informe del Gerente General, el informe de la Comisaria, los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, han estado a disposición de los accionistas de la compañía en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de celebración de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015: El presidente ad-hoc manifiesta que el Gerente General de la compañía ha presentado su informe respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015, precisando que para la compañía, el ejercicio económico del año dos mil quince comprende el periodo entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre del 2015, ya que el 23 de noviembre del 2015 inició la vida jurídica de la compañía en virtud de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la compañía. Procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, señala que la compañía, durante dicho periodo, no realizó actividades relativas a su giro de negocios. Informa además que el capital suscrito por los accionistas fue completamente cancelado por ellos mediante aportes en numerario.

Toma la palabra el doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., quien propone que el informe presentado por el Gerente General sea aprobado; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes; y, por lo tanto, el presidente a-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2015. Se deja expresa constancia que el accionista administrador, señor Jonathan Víctor Saiegh, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2015: El presidente ad-hoc manifiesta que la Comisaria de la compañía ha presentado su informe respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015. Pprocede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Indica que el informe de la Comisaria contiene un pronunciamiento favorable respecto de la gestión de la administración y también respecto de los estados financieros.

El doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., propone que el informe presentado por la Comisaria sea aprobado; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes; y, por lo tanto, el presidente a-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2015. Se deja expresa constancia que el accionista administrador, señor Jonathan Víctor Saiegh, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015: El presidente ad-hoc

(FAC)

manifiesta que se ha entregado a los accionistas con la antelación del caso, los estados financieros y el estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. En tal virtud, manifiesta que si alguno de los accionistas tiene inquietudes o consultas respecto de dichos documentos las puede realizar.

Señala que el ejercicio económico del año dos mil quince, que comprende el período entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre del 2015, no refleja utilidades y tampoco pérdidas, ya que al no realizarse actividades del giro de negocios de la compañía, el resultado es cero.

El doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, sean aprobados; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes; y, por lo tanto, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se deja expresa constancia que el accionista administrador, señor Jonathan Víctor Saiegh, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

No existen más asuntos que tratar. El presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de aproximadamente cinco minutos se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El secretario procedió con la lectura del acta.

El doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., propone que el acta sea aprobada.

Los accionistas de la compañía, por unanimidad, aprueban el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas; y, proceden a suscribirla de conformidad con el mandato legal pertinente.

Siendo las 11h35 se levanta la sesión.



Johnny Esteban Rojas González
PRESIDENTE AD-HOC



Roberto Amores Cedeño
SECRETARIO


Johnny Esteban Rojas González
APODERADO DEL ACCIONISTA
JONATHAN VÍCTOR SAIEGH

Johnny Esteban Rojas González
APODERADO DE LA ACCIONISTA
HARNOR S.A.

